



Buenos Aires, 11 de mayo de 2022.

NOTA CIRCULAR N° 032/22

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

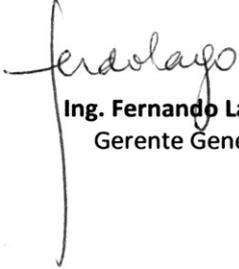
**Ref.: Acuerdo Salarial UECARA
C.C.T. N° 660/13
EX-2022-46515018- -APN-DGD#MT
Pendiente de Homologación**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento el acuerdo salarial signado el 10 de mayo de 2022 con la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina (UECARA), la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC) y esta Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) N° 660/13.

Cabe señalar que el acuerdo que se adjunta se encuentra en trámite de homologación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

MAR/vf